

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Patronato de Casas por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de un bloque de viviendas de renta limitada en la avenida del Manzanares, en Madrid.

Con la debida autorización del Instituto Nacional de la Vivienda, y con las mismas formalidades anunciadas en este diario oficial el día 25 de septiembre de 1963, se convoca una segunda subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio compuesto de cuatro casas, con un total de cincuenta y una viviendas de renta limitada y tres locales comerciales en la avenida del Manzanares, en Madrid.

El precio máximo o tipo limite de licitación será de veinte millones novecientos sesenta mil trescientas cuarenta y una pesetas con nueve céntimos (20.960.341,09), resultante de incrementar en un 20 por 100 el presupuesto que figura en el proyecto expuesto en el Patronato de Casas del Ministerio de Hacienda, Madrid (tercera planta del Ministerio).

Las proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día 19 de febrero próximo, y la subasta tendrá lugar en dicho Patronato a las doce horas del día 20 de dicho mes, siendo requisito indispensable para acudir a ella haber constituido una fianza provisional de cuatrocientas diecinueve mil doscientas seis pesetas con ochenta y dos céntimos (419.206,82).

Madrid, 14 de enero de 1964.—El Presidente del Comité de Gerencia, Cruz Martínez Esteruelas.—279-A.

Resolución del Patronato de Casas por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de un bloque de viviendas de renta limitada en Teruel.

Con la debida autorización del Instituto Nacional de la Vivienda y con las mismas formalidades anunciadas en este diario oficial el día 6 de junio de 1963, se convoca una segunda subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio compuesto de veinte viviendas de renta limitada, planta baja comercial y un garaje en Teruel.

El precio máximo o tipo limite de licitación será de nueve millones quinientas treinta y dos mil seiscientos veinte pesetas (9.532.620 pesetas), resultante de incrementar en un 20 por 100 el presupuesto que figura en el proyecto expuesto en el Patronato de Casas (Ministerio de Hacienda, Madrid) y en la Delegación de Hacienda de Teruel.

Las proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día 19 de febrero próximo, y la subasta tendrá lugar simultáneamente en Madrid y en Teruel a las doce treinta horas del día 20 de dicho mes, siendo requisito indispensable para acudir a ella haber constituido una fianza provisional de ciento noventa mil seiscientos cincuenta y dos pesetas con cuatro céntimos (190.652,40).

Madrid, 14 de enero de 1964.—El Presidente del Comité de Gerencia, Cruz Martínez Esteruelas.—280-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Teruel relativa a la subasta de las obras pertenecientes al Plan de 1963 que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 9, correspondiente al día 20 de enero actual, se publica anuncio de subasta de las obras pertenecientes al Plan de 1963 que a continuación se relacionan:

Obra número 1. — Abastecimiento de aguas de Híjar y otros (primera fase).
Presupuesto: 6.107.635,33 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Obra número 2.—Distribución de aguas y alcantarillado de Calamocha (segunda fase).

Presupuesto: 1.457.162 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Obra número 3.—Distribución de agua y alcantarillado de Cretas.

Presupuesto: 1.482.895,79 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Obra número 4. — Abastecimiento de aguas de La Ginebrosa.
Presupuesto: 873.326,38 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Obra número 5. — Abastecimiento de aguas de Bañón.
Presupuesto: 227.295,38 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Obra número 6.—Electrificación de Nuevos.
Presupuesto: 248.574,16 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra número 7. — Abastecimiento de aguas de Monroyo.
Presupuesto: 660.766,89 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Obra número 8.—Urbanización barrios de Teruel.
Presupuesto: 232.677,71 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Obras número 9.—Alcantarillado parcial zona ensanche de Teruel.
Presupuesto: 321.952,06 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra número 10.—Alcantarillado y pavimentación de las zonas del ensanche y barrios extremos de Teruel.
Presupuesto: 2.996.047,53 pesetas.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Obra número 11.—Distribución de aguas y alcantarillado de Monreal del Campo (tercera fase).
Presupuesto: 1.052.031,50 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Las fianzas provisionales serán igual al 2 por 100 de los respectivos presupuestos, y podrán constituirse en la Caja General

de Depósitos o en la forma que establece la Ley de 22 de diciembre de 1960; las fianzas definitivas, a constituir en su día, serán del 4 por 100 de los indicados presupuestos.

Estas subastas se regirán por lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 2 de abril de 1959 y en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, texto de 20 de diciembre de 1962.

El plazo de presentación de proposiciones es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de dicha admisión a las trece horas del último de aquéllos. Estas proposiciones se ajustarán al modelo inserto al final de este anuncio y se presentarán en la Secretaría de esta Comisión, radicante en el palacio de la Excm. Diputación, en donde se hallan a disposición del público, durante las horas de oficina, los proyectos técnicos y pliegos de condiciones económicas y facultativas de las obras objeto de subasta.

La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en la excelentísima Diputación Provincial a las doce horas del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

Las demás condiciones generales y específicas de estas subastas se hallan contenidas en el mentado «Boletín Oficial» de la provincia número 9.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, así como de las condiciones de la subasta, se comprometo a realizar la obra de, cuyo presupuesto es de pesetas, en la cantidad de pesetas (en letra), con estricta sujeción a las condiciones y requisitos exigidos, así como a los planos y proyectos examinados.

(Fecha y firma del proponente.)

Teruel, 20 de enero de 1964.—El Gobernador civil, Presidente, Juan Pablos Abril, 239-

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Tesorería General del Movimiento por la que se anuncia subasta de varios vehículos de diversas marcas y tipos.

El día 12 de febrero próximo, a las doce horas, en el Parque de F. E. T. y de las J. O. N. S. de la calle de Arriaza, número 16, se celebrará ante Notario la subasta de varios vehículos de diversas marcas y tipos.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Tesorería General del Movimiento, Alcalá, 44, tercera planta; en el Parque Móvil Central, Ríos Rosas, número 47, y en el citado de Arriaza, número 16. En este último local podrán examinarse los vehículos objeto de subasta a partir del día 28 de los corrientes, de diez a trece y de quince a diecinueve horas.

Las fianzas deberán ser depositadas en la Tesorería General del Movimiento, de diez a trece horas, hasta el día 10 de febrero próximo y podrán ser retiradas a partir del día siguiente al de la subasta, en las mismas horas.

El importe del presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 18 de enero de 1964.—El Tesorero general.—326-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras de pavimentación que se citan.

En cumplimiento de lo acordado por esta Corporación Municipal en sesión celebrada el día 9 de enero actual se anuncian las siguientes segundas subastas públicas:

Primera.—Realización de las obras de pavimentación de las calles: Camino de la Virgen, Montesa, Luis Badía (entre C. Padilla y A. Sánchez), Parra, Tejares (entre Parra y Tinta), Onésimo Redondo (entre A. Sánchez y Onésimo Redondo), Batalla del Salado (entre Tejares y Padre Pascual Suárez), Arquitecto Valdevira (entre Simón Abril y A. Sánchez) y José Echegaray (segregado), cuyo tipo de licitación a la baja es el de tres millones cuatrocientas treinta y un mil ochocientos sesenta y dos pesetas con veintitín céntimos (3.431.862,21 pesetas), y

Segunda.—Realización de las obras de pavimentación de las calles de: Miguel Servet, Ortuño y José Echegaray, cuyo tipo de licitación a la baja es el de seiscientos veinte mil cuatrocientas veinte pesetas con sesenta y dos céntimos (pese- tas 620.420,62).

Las obras habrán de estar totalmente terminadas dentro del año siguiente al de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones para estas dos subastas se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de este excelentísimo Ayuntamiento.

Para tomar parte en ellas habrá de constituirse previamente una garantía provisional de treinta y seis mil pesetas (pesetas 36.000) para la primera subasta y quince mil pesetas (15.000 pesetas) para la segunda, y el rematante vendrá obligado a consignar una fianza definitiva en la cuantía que determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La presentación de proposiciones se llevará a efecto en el Negociado de Contratación antes citado hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de estas subastas en el «Boletín Oficial del Estado», sujetándose al modelo que al final se inserta y acompañándolas de todos los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos se realizará a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones en este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, calle de

....., número, en nombre (propio o en representación de), enterado de las condiciones de la segunda subasta en pública licitación para realizar las obras de pavimentación de las calles de (cópiense las correspondientes calles, según que el licitador concorra a una u otra de las subastas), de la ciudad de Albacete, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción al pliego de condiciones y proyecto que han servido de base para esta subasta, en la cantidad de (aquí la cantidad de pesetas en letra y guarismos) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 15 de enero de 1964.—El Alcalde.—228-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso de obras de conservación y reparación de albañilería en parques, palacios de Montjuich y museos, con reducción de los plazos a la mitad.

Se anuncia concurso de obras de conservación y reparación de albañilería, en parques, palacios de Montjuich y museos, con reducción de los plazos a la mitad, bajo el tipo de 1.250.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de un año.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 37.500 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 76,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir el concurso de obras de conservación y reparación de albañilería en parques, palacios de Montjuich y museos, con reducción de los plazos a la mitad, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letra y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 10 de enero de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—253-C.

Resolución del Ayuntamiento de Berga por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un pabellón deportivo en los terrenos de las instalaciones deportivas municipales de esta ciudad.

Revisado el proyecto de construcción de un pabellón deportivo en los terrenos de las instalaciones deportivas municipales de esta ciudad, se convoca a subasta pública la contratación de la expresada obra por la cantidad de 1.917.355,37 pesetas, a la baja.

Las obras deberán comenzarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato y terminarse a los seis meses.

Su importe será satisfecho mediante certificaciones de obra ejecutada, con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente, financiado por la Delegación Nacional de Deportes y Diputación Provincial de Barcelona.

Los pliegos de condiciones y demás documentación estarán de manifiesto en Secretaría durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual podrán presentarse en dicha oficina, de diez a trece horas, las plicas correspondientes, sujetándose la proposición al modelo inserto al final.

Todo licitador deberá depositar, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 38.347 pesetas, o sea el 2 por 100 del tipo de licitación; el rematante deberá elevarlo al 4 por 100 del precio de adjudicación, como garantía definitiva.

La apertura de pliegos se efectuará en el antedespacho de la Alcaldía a las catorce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de aquéllas.

Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario correspondiente, y este acto no precisa autorización especial.

Modelo de proposición

Don, en nombre, mayor de edad, estado, profesión, con domicilio en, calle de, número, enterado del contenido de los pliegos de condiciones y demás documentación obrante en el expediente de construcción del pabellón deportivo municipal de esta ciudad, se comprometo a realizar dicha obra, con estricta sujeción a aquéllas, por la cantidad de pesetas (en letra).

Berga, 14 de enero de 1964.—El Secretario, Augusto Pagés.—245-C.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta de las «Obras para instalación de tuberías de agua entre el depósito de Larraasquitu y la isla de San Cristóbal».

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de las «Obras para instalación de tuberías de agua entre el depósito de Larraasquitu y la isla de San Cristóbal».

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido ilas necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 2.451.922,67.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de cinco meses.

Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados,

debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 49.038,45 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 98.076,90 pesetas.

Modelo de proposición

Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en de se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En Bilbao, a de de 19...

Bilbao, 16 de enero de 1964.—El Alcalde.—265-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta de las obras de «Repavimentación de la Gran Vía, trozo comprendido entre la calle de Gregorio de la Revilla y la plaza del Sagrado Corazón de Jesús, inclusive».

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de las obras de «Repavimentación de la Gran Vía, trozo comprendido entre la calle de Gregorio de la Revilla y la plaza del Sagrado Corazón de Jesús, inclusive».

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 8.919.529,82.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de diez meses.

Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 158.792,95 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 317.585,90 pesetas.

Modelo de proposición

Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en de se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En Bilbao, a de de 19...

Bilbao, 16 de enero de 1964.—El Alcalde.—266-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

El excelentísimo Ayuntamiento de esta capital anuncia subasta para llevar a cabo las obras de reparación de la explanación y firme, con macadán ordinario, del camino municipal de Zarandona a Monteagudo.

Tipo de licitación: 844.414,73 pesetas. Duración de contrata: Las obras se llevarán a cabo en el plazo de seis meses, a contar desde el día en que sean adjudicadas definitivamente.

Pago: Se realizará mediante certificaciones con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo vigente, capítulo sexto, artículo segundo, partida octava.

Fianza provisional: 21.110,36 pesetas. Fianza definitiva: El adjudicatario se obliga a constituir la fianza definitiva por la cantidad equivalente al 5 por 100 de la adjudicación.

Pliegos: Los pliegos para optar a la subasta serán reintegrados con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía, debiendo presentar en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, con la siguiente inscripción en el anverso: «Proposición para la subasta de las obras de reparación de la explanación y firme, con macadán ordinario, del camino municipal de Zarandona a Monteagudo», debiendo acompañar los siguientes documentos:

A) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

B) Declaración jurada en la que el licitador afirme no encontrarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

C) Último recibo del impuesto industrial y cuota de licencia fiscal correspondientes.

D) Documento acreditativo de estar el contratista al corriente en el pago de cuota de seguros sociales.

E) Carnet de empresa con responsabilidad.

F) Carnet de identidad.

G) Poderes bastanteados por el señor Secretario de la Corporación en el caso de concurrir en representación de otra persona.

Plazo de presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del día en que finalice el expresado cómputo.

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del ilustrísimo señor Alcalde a las trece horas del siguiente día hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que origine esta subasta, incluso los de anuncios de prensa y radio.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, con domicilio en en mayor propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que acompaña), enterado de las condiciones de la subasta de las obras de «Reparación de la explanación y firme, con macadán ordinario, del camino municipal de Zarandona a Monteagudo», las acepta en su totalidad y se obliga a su exacto cumplimiento, ofreciendo ejecutar las obras en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Murcia, 15 de enero de 1964.—El Alcalde, A. Gómez J. de Cisneros.—261-A.

Resolución del Ayuntamiento de Quintana Redonda (Soria) por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

De conformidad con lo ordenado por el Distrito Forestal de Soria y lo acordado por la Corporación, se anuncian subastas públicas para enajenar los aprovechamientos siguientes:

1.º 1.356 pies agotados de pino negral, con un volumen inicial sin corteza de 1.042 metros cúbicos de madera sin deducción por defectos (macones, etc.), en el monte «Pinar», número 161 del Catálogo, propiedad de esta Corporación, bajo el tipo de tasación de 781.500 pesetas y precio índice de 976.875 pesetas.

2.º 1.805 pinos, con un volumen inicial sin corteza de 812 metros cúbicos de madera sin deducción por defectos (macona, etcétera) en el monte «Pinar y Labores», número 161-A del Catálogo, propiedad de esta Corporación y condominio, bajo el tipo de tasación de 584.960 pesetas y precio índice de 731.200 pesetas.

La madera que se enajena se encuentra cortada, pelada y arrastrada a puntos de cargue, pendiente de medición para la liquidación definitiva.

Celebración de las subastas.—Cada aprovechamiento será objeto de una subasta, y tendrán lugar a partir de las doce horas, por el orden que se expresan, del día que corresponda, transcurridos que sean veinte días hábiles de aparecer inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sin contar el día de su inserción. Presentación de plicas.—Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior al que corresponda la celebración de las subastas.

Garantías.—Para tomar parte en las subastas será requisito indispensable la constitución en la Secretaría de este Ayuntamiento de la fianza provisional, que asciende a la suma de 23.400 y 17.500 pesetas, respectivamente, para cada aprovechamiento, y que el adjudicatario elevará al 6 por 100 del importe de la adjudicación en concepto de fianza definitiva.

Duración del contrato.—El plazo de duración del aprovechamiento será el año forestal 1963-64.

Pliegos de condiciones.—El pliego de condiciones facultativas será el inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 96, de 29 de agosto de 1960, y el de condiciones económico-administrativas se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición del público.

Licitadores.—Podrán tomar parte en las subastas todos los poseedores del certificado profesional, modelo único maderas, y que, en unión de una declaración jurada afirmando no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artícu-

los cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, presentarán acompañando a la proposición que formulen. Si el licitador representa a otra persona o empresa, lo justificará con poder notarial debidamente bastantado por Letrado con ejercicio en esta provincia.

Pago del aprovechamiento.—El importe de la adjudicación será ingresado antes de dar comienzo a los trabajos de extracción de los productos.

Gastos.—Además del importe del aprovechamiento, serán de cuenta del adjudicatario los pagos siguientes: Derechos reales, presupuestos de indemnizaciones, que importan 20.774 y 18.773 pesetas, respectivamente, para cada aprovechamiento, modificables según el resultado de la adjudicación; 75 pesetas por metro cúbico de madera por los trabajos de corta, pela y arrastre, arbitrio de la excelentísima Diputación y cuantos se deriven de la celebración de la subasta y ejecución del aprovechamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en representación de, provisto del carnet profesional de industrial maderero número, enterado del anuncio del Ayuntamiento de Quintana Redonda inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la enajenación del aprovechamiento de pinos, que cubican metros cúbicos de madera, en el monte, número, propiedad de, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de (en letra) y se compromete a cumplir las condiciones establecidas para la ejecución del mismo en los respectivos pliegos de condiciones, de los que se encuentra perfectamente enterado.

(Fecha y firma.)

Quintana Redonda, 10 de enero de 1964.
El Alcalde-Presidente, Elías Martínez Pizarro.—241-C.

Resolución del Ayuntamiento de Tajueco (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinación que se cita.

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y debidamente autorizado por el Distrito Forestal, por el presente se anuncia la enajenación en pública subasta del aprove-

chamiento de resinación, cuyas características se consignan a continuación, a ejecutar durante la campaña de 1964 en el monte número 66-67 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Soria, denominado «Pinadas y Quemadales» y perteneciente a Tajueco.

Número de pinos: 58.946 a vida.
Tasación global: 641.331 pesetas y precio índice de 801.663,75 pesetas.

Certificado profesional: Modelo único resinas.

Fianza: 10 por 100 de la adjudicación para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

Tasas: 32.051 pesetas, modificable según resultado de la adjudicación.

Condiciones facultativas: Regirá el pliego general de condiciones facultativas del Distrito Forestal de Soria, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 14 de octubre de 1959.

Los rematantes se atenderán igualmente a las condiciones económico-administrativas que figuran en el pliego redactado al efecto por este Ayuntamiento, y lo que en ellos no se hallare previsto se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación, siendo además de obligación y cumplimiento por el rematante lo dispuesto en la Reglamentación de Trabajo en la Industria Resinera y disposiciones complementarias de la misma.

Las proposiciones, debidamente reingradas y redactadas con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior hábil al señalado para la celebración de la subasta, debiendo ser presentadas con el resguardo acreditativo de tener hecho en la Depositaria municipal el ingreso de la fianza provisional, certificado de industrial resinero o testimonio notarial del mismo, declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de los señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y si el licitador concurre en nombre de tercera persona o entidad, acreditará este extremo con poder notarial, de acuerdo con los requisitos del artículo 29 del Reglamento de Contratación.

La subasta o apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial a las

doce horas del día que corresponda, transcurridos que sean veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o quien legalmente le sustituya, con asistencia de un Concejal de la Corporación, funcionario de Montes que designe el Distrito Forestal y Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto por precepto reglamentario, según dispone el artículo 33 del Reglamento de Contratación vigente.

El depósito o fianza provisional equivaldrá al 2,5 por 100 del tipo de tasación, que asciende a la cantidad de 16.033,25 pesetas, y la fianza definitiva será del 5,5 por 100 de la adjudicación definitiva del remate.

Caso de quedar desierta esta primera subasta por falta de licitadores se celebrará una segunda a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de celebrarse la primera, con el mismo precio y condiciones que la anterior, a la misma hora.

Serán de cuenta del rematante del aprovechamiento todos los gastos de anuncios, reintegro de expediente, Derechos reales, gastos de escritura de contrato, gestión técnica y todos cuantos se deriven del referido aprovechamiento.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, provincia de, con residencia en, provincia de, calle de, en nombre y representación, según acredita con poder bastante, con carnet de identidad número, expedido en el de de 19...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 1964, para la enajenación del aprovechamiento de resinas de 58.946 pinos a vida en los montes números 66-67 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, de la pertenencia del Ayuntamiento de Tajueco, para la campaña 1964, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, que conoce y acepta y sirven de base para la licitación, se compromete a la ejecución del mencionado aprovechamiento y ofrece por el remate de esta subasta la cantidad de (en letra y número).

Tajueco de de 1964.

(El licitador.)

Tajueco, 15 de enero de 1964.—El Alcalde, Nemesio Antón.—240-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles Pedro Pérez Fernández, ocurrido el día 11 de julio de 1963, y de José Ariza Moya, ocurrido el día 6 de octubre de 1963.

Consulado de España en Bruselas

Mestas Nevarés, María Elvira; natural de Mestas de Con, de ochenta y tres años de edad, viuda, sus labores, domiciliada

en Bruselas (Bélgica), falleció el 20 de octubre de 1963 a consecuencia de enfermedad en Bruselas.

Vallina Alvarez, Jesús; natural de Puentede Arco (Oviedo), de treinta y dos años, hijo de Anselmo y de Amalia, domiciliado en Bruselas, falleció en Bruselas el 2 de octubre de 1963.

Ascaso Aparicio, José Luis; natural de Zaragoza, de treinta años de edad, obrero minero, casado con doña Concepción Engai Pallas, domiciliado en Tertre (Bélgica), falleció en Mons el 1 de diciembre de 1963.

Valiente Gálvez, Francisco, natural de Cehegin, de sesenta y cinco años, pensionado, casado, residente en Jumet (Bélgica), falleció el 24 de diciembre de 1963.

Alcover Frontera, Bartolomé, natural de Chatellerault (Francia), de sesenta y siete años, casado, domiciliado en Bruselas, falleció el 8 de noviembre de 1963 a consecuencia de enfermedad.

Rupérez Alonso, Esperanza Cándida, natural de Los Balbases (Burgos), de treinta años de edad, esposa de Cándido Pé-

rez Moreno, domiciliada en Bruselas, falleció en Bruselas el 9 de diciembre de 1963 a consecuencia de un accidente de la circulación.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

CALATAYUD

Rafael Oliete Martín, Juez de Primera Instancia de Calatayud y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente para devolución de la fianza del Procurador don Angel Genis López, con ejercicio en este partido, fallecido el día 10 de octubre de 1963, a instancia de su hermana doña Carmen, anunciándose el cese por medio del presente para que en término de seis